

RESOLUCIÓN NO.

000047 DEL

23 ENE 2014

*Mediante la cual se adjudica el proceso de Selección Directa ICFES -SD - 001 -2014, cuyo objeto es "El proceso tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para prestar los servicios de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el ICFES".*

**LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

En uso de sus facultades legales descritas en la Ley 1324 de 2009, el artículo 15 del Decreto 5014 de 2009, y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de octubre de 2011, la resolución No. 00002 de enero 7 de 2014, el Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011<sup>1</sup>, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 17 de enero de 2014 se realizó la invitación a presentar oferta al proceso de Selección Directa ICFES-SD-001-2014 cuyo objeto es "El proceso tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para prestar los servicios de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el ICFES"; a las empresas que se relacionan a continuación: **ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A., MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. y SEMINARIOS ANDINOS S.A.S.**

Que el presupuesto oficial del proceso de selección en mención fue de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$209.000.000) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 227 de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

Que llegada la fecha de cierre del proceso se recibieron tres (3) propuestas por parte de: **ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A., MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. y SEMINARIOS ANDINOS S.A.S.**

Que en desarrollo del proceso no se presentaron observaciones a los términos de referencia por parte de los proponentes invitados.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección, se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 17 y el 23 de enero de 2014, por parte del Comité Evaluador, la etapa de revisión y evaluación de propuestas, r, cuyo informe se publicó el día 23 de enero de 2014 en los siguientes términos:

<sup>1</sup> Manual de Contratación del ICFES.

RESOLUCIÓN NO.

000047 DEL

23 ENE 2014

Mediante la cual se adjudica el proceso de Selección Directa ICFES -SD - 001 -2014, cuyo objeto es "El proceso tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para prestar los servicios de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el ICFES".

- Requisitos jurídicos, técnicos habilitantes y oferta técnica y económica.

REQUISITOS	ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	SEMINARIOS ANDINOS S.A.S
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN JURÍDICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

La oferta técnica presentada por MAGIN COMUNICACIONES S.A.S., no incluyó el tiempo de respuesta máximo para responder a los riesgos detallados en el plan de contingencia, esta omisión genera el rechazo de la propuesta, a razón de lo establecido en la nota 2, del numeral 3.1 de los términos de referencia, la cual cito a continuación: "NOTA 2: El no cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas mínimas requeridas, dará lugar al RECHAZO de la propuesta, incluye la omisión, modificación o condicionamiento de uno o varios de los aspectos solicitados".

- Calificación de las propuestas

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN, el cual expresa: "Solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida", el comité evaluador procedió a realizar la calificación de las propuestas presentadas por: ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A. y SEMINARIOS ANDINOS S.A.S., conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-001-2014, obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN		ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.	SEMINARIOS ANDINOS S.A.S.
TÉCNICO	Experiencia del proponente adicional a la mínima requerida	20	20
	Experiencia específica adicional a la mínima requerida del equipo de trabajo	30	30
	Acuerdo de nivel de servicio	30	0
	Estímulo a la industria nacional	20	20
ECONÓMICA	Oferta económica	36	50
TOTAL		136	120

flora

23 ENE 2014

RESOLUCIÓN NO. 000047 DEL

Mediante la cual se adjudica el proceso de Selección Directa ICFES -SD - 001 -2014, cuyo objeto es "El proceso tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para prestar los servicios de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el ICFES".

- Orden de elegibilidad

Conforme a la evaluación anterior el orden de elegibilidad es el siguiente:

- |                              |            |
|------------------------------|------------|
| 1. ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A. | 136 puntos |
| 2. SEMINARIOS ANDINOS S.A.S. | 120 puntos |

Que en el informe en mención, los evaluadores recomendaron al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante del proceso selección de ICFES-SD-001-2014 al proponente ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A., toda vez que cumple con los requisitos solicitados.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme el cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a la **ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.**, el proceso de selección ICFES-SD-001-2014 cuyo objeto es "El proceso tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para prestar los servicios de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el ICFES " por un valor de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$209.000.000)**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a la señora **ADA STELLA CARVAJAL FERIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.546.715 de Cartagena (Bolívar), quien actúa como representante legal de la **ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.**

**ARTICULO TERCERO:** La señora **ADA STELLA CARVAJAL FERIA**, dispondrá de un plazo de un (1) día hábil, contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

Stare

RESOLUCIÓN NO.

000047

DEL

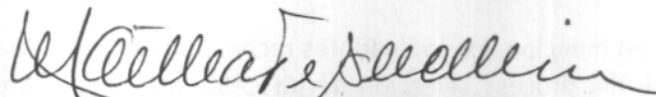
23 ENE 2014

Mediante la cual se adjudica el proceso de Selección Directa ICFES -SD - 001 -2014, cuyo objeto es "El proceso tiene por objeto seleccionar la oferta más favorable para prestar los servicios de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el ICFES".

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo por parte del adjudicatario.

Dada en Bogotá D.C.

23 ENE 2014

  
MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM  
Secretaria General Encargada *ort*

Proyecto: YOM

Vo.Bo: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales - AGG *for*